



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Suscripciones.—Capita-
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.



Año 1959 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 27 de Enero

Número 21

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remite a los Ayuntamientos de Merindad de Montija y Poza de la Sal; el Padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho Padrón.

Burgos, 22 de enero de 1959. El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta ciudad de Burgos,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 450-58, sobre amenazas e insultos, contra Segundo Medina Polo, se ha

dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a 16 de enero de 1959. Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos por amenazas e insultos, entre partes, de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como perjudicados; Felipe Ibáñez, enfermero del Hospital Provincial y Sor Obdulia Alonso Arce, Religiosa, en el Hospital Provincial, de 51 años, y como denunciado Segundo Medina Polo, de 54 años, casado, electricista, con domicilio en transeúntes.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Segundo Medina Polo, a la pena de cinco días de arresto por cada una de las dos faltas que se declaran anteriormente y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Manuel Mateos. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez Municipal que la suscribe estando celebrando Audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Joaquín Gallardo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de

notificación en forma al denunciado Segundo Medina Polo, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Burgos, a 19 de enero de 1959.—El Secretario, Joaquín Gallardo Egea.

Miranda de Ebro

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 79 de 1958, a instancia de don Alfredo Miguel Manzanares, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, el Sr. Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el Procurador Don Alberto Martínez Otañuy, en nombre y representación de Don Alfredo Miguel Manzanares, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Miranda de Ebro y defendido por el Letrado Don José de Juana Rubio, contra Don Angel Varona Delgado, mayor de edad, casado, hoy en ignorado paradero, declarando en rebel- día; sobre pago de cantidad.

Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Angel Varona Delgado, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Don Alfredo Miguel Manzanares o a quien legalmente la represente, de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de seis mil ciento veintidós pesetas, importe reclamado, sus intereses legales desde la fecha del protesto de la letra y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Martín—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Angel Varona Delgado, cuyo domicilio del mismo se ignora, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez Nicolás Ferreras.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Ccdula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 10 de 1959, sobre hurto de una maleta, ha acordado citar por medio de la presente al pejudicado Venancio Vicente Soto, vecino de Combarro, y e. la actualidad se desconoce su domicilio, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como para que manifieste las prendas que contenía la maleta, para poder llevar a cabo la tasación.

Y para que tenga lugar dicha citación, expido la presente en Miranda de Ebro a 23 de enero de 1959.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—V.º B.º—El Juez de Instrucción accidental, José Ramón Alonso.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Ferrocarril Santander-Mediterráneo

Sección 7.ª - Trozo 1.º - Tramo 1.º

T. M. de Pedrosa Valdeporres (Burgos)

Ampliación del expediente de expropiación forzosa

EXPROPIACIONES

A los efectos prevenidos en los artículos 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 24 del Reglamento para su aplicación, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios de fincas a quienes afectan las obras de la desviación de la carretera de Villarcayo a Santelices, camino de acceso a la estación de Valdeporres y desviación de la carretera comarcal de Reinosa a Bilbao, a fin de que en el plazo de quince (15) días siguientes o la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Burgos y en el periódico «La Voz de Castilla», de la citada capital, formulen por escrito las rectificaciones de posibles errores en la relación que se publica.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de finca
Desviación de la carretera de Villarcayo a Santelices			
1	José Pereda	Santelices ..	Prado
2	Andrés Varona	Idem	Idem
3	Eulogio Fernández	Idem	Labradío
4	Jacinto Guerra	Idem	Idem
5	Zacarias Varona	Idem	Idem
Camino de acceso a la estación de Valdeporres			
6	Manuel Varona	Santelices ..	Labradío
7	Emeterio del Moral	Idem	Idem
8	Juan Fernández	Idem	Idem
9	Emeterio del Moral	Idem	Idem
10	Manuel Varona	Idem	Idem
11	Andrea Peña	Idem	Idem
12	Juan Entrena	Idem	Idem
Desviación de la carretera de Reinosa a Bilbao			
13	Juan Entrena	Santelices ..	Labradío
14	Raimundo Sáinz	Idem	Idem
15	Francisco Díaz	Idem	Idem
16	Herederos de Celedonio Ruiz ..	Idem	Idem
17	Herederos de José Estibanez ..	Idem	Idem
18	Jacinto González	Idem	Erial

Burgos, 14 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis Morales.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Permisos de circulación de Automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de julio del año 1958.

Numero de Matricula	Marca	Tipo	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
BU-9074	Seat	Turismo	David Aragües González	Miranda de Ebro
» 9075	Motobic	Moto	Florencio Benito Olalla	Carrias
» 9076	Iso	Idem	Carlos Santamaria Valdivielso	Miranda de Ebro
» 9077	M. V.	Idem	Mariano Losúa del Hoyo	Briviesca
» 9078	Lube	Idem	Jesús Ojeda Ruiz	Castellanos
» 9079	Villof	Idem	Gregorio de la Cámara Hervás	Valluércanes
» 90-0	Derbi	Idem	Isidoro Murillo Gil	San Adrián de Juarros
» 9081	Idem	Idem	Jesús Antolin Alonso	Burgos
» 9082	Lambretta	Idem	Jorge Pares Pastor	Miranda de Ebro
» 9083	Lube	Idem	Mariano Ernesto Gutiérrez	Aguas Cándidas
» 9084	Idem	Idem	Dionisio López Sagredo	Villasur Rio de Oca
» 9084	Guzzi	Idem	Santiago García Moreno	Briviesca
» 9086	B. J. R.	Idem	Enrique Martínez Lazcano	Burgos
» 9087	Lambretta	Idem	Adjutorio Santamaria	Miranda de Ebro
» 9088	Idem	Idem	Nemesio Yoldi Gómez	Cubo de Bureba
» 9089	Lube	Idem	Jesús Diez Carrera	Cerezo de Riotirón
» 9090	Montesa	Idem	Jesús Calle Izarra	Burgos
» 9091	M. V.	Idem	Eugenio Lozano Guevara	Quintanar de la Sierra
» 9092	B. J. R.	Idem	Fernando Herrán Urruchi	Barcina del Barco
» 9093	B. S. A.	Idem	Alejandro Hermsilla Blanco	Burgos
» 9694	Vespa	Idem	Antonio García de la Torre	Ameyugo
» 9095	Lambretta	Idem	Donato Fernández López	Miranda de Ebro
» 9096	Derbi	Idem	Cecilio Fernández Fuente	Rebolledo de la Torre
» 9097	Vespa	Idem	Esteban Barbero Angulo	Lerma
» 9098	Idem	Idem	Manuel López Pereira	Q. Martín Galíndez
» 9099	Lube	Idem	Paulino García García	Castro Obarto
» 9100	Roa	Idem	Hilario Castro López	Burgos
» 9101	Lube	Idem	Basilio Mijangos García	Miranda de Ebro
» 9102	Derbi	Idem	Delfín Fidalgo Fernández	Pedrosa de Valdeporres
» 9103	Motobic	Idem	Angel Aceña Villanueva	Miranda de Ebro
» 9104	Lube	Idem	Angel Delgado Cogollos	Burgos
» 9105	Lambretta	Idem	Emiliano Alonso Mozo	Miranda de Ebro
» 9106	Cofersa	Idem	Pedro Merino Ortega	Presencio
» 9107	Lube	Idem	Lucio Temiño Sagredo	Revengea de Muñoz
» 9108	Vespa	Idem	Filemón Montes Rodríguez	Adrada de Haza
» 9109	Motobic	Idem	Domingo Modrego Pérez	Villasur de Herreros
» 9110	Ossa	Idem	Alfredo Alvarez Alvarez	Santibáñez Zarzaguda
» 9111	Iso	Idem	Virgilio Casado Hernando	Aranda de Duero
» 9112	Derbi	Idem	Eutiquio de la Cerca Mena	Vallarta de Bureba
» 9113	Iso	Idem	Pedro González Díaz	Aranda de Duero
» 9114	Lambretta	Idem	Laureano Relloso Villota	Pradolamata
» 9115	D. K. V.	Camioneta	Teodoro Velasco Porres	Tardajos
» 9116	Montesa	Moto	Vicente Iriondo Mugarra	Lerma
» 9117	Vespa	Idem	Wenceslao del Hoyo Villamar	Melgar de Fernamental
» 9118	Idem	Idem	Ismael Gómez García	Burgos
» 9119	Seat	Turismo	Juan Brotóns Acuña	Idem
» 9120	Vespa	Moto	Aurelio Calvo Cibrián	Aranda de Duero
» 9121	Ossa	Idem	Paulino Fernández Lomana	Cadiñanos
» 9122	Vespa	Idem	Manuel Ortega Ovejero	Paules del Agua
» 9123	Iso	Idem	Mariano Modrego Alonso	Villasur de Herreros
» 9124	Idem	Idem	Carlos Alvarez Rodríguez	Aranda de Duero
» 9125	Vespa	Idem	David Anáiz Gil	Burgos
» 9126	Seat	Turismo	Teófilo Sagredo Contreras	Briviesca
» 9127	Idem	Idem	César Vallejo Arangüena	Burgos
» 9128	Derbi	Moto	Luis Grijalvo Delgado	Idem

BU-9129	Guzzi	Moto	Angel Azcona Sáez	Burgos
» 9130	Iruña	Idem	Emilio Borja Borja	Villadiego
» 9131	Haracán	Idem	Ricardo Perea Villate	Robledo de Losa
» 9132	D. K. V.	Furgoneta	Amando Martínez Peral	Miranda de Ebro
» 9133	Renault	Turismo	Emilia Diez Revuelta	Burgos
» 9134	Montesa	Moto	Francisco Juez Gil	Peñaranda de Duero
» 9135	Vespa	Idem	Casimiro López Clemente	Miranda de Ebro
» 9136	Cofersa	Idem	Alfredo Gutiérrez Serrano	Iglesia Rubia
» 9137	Seat	Turismo	Mateo Arribas Palacios	Huerta del Rey
» 9138	Idem	Idem	Ricardo Ruiz Barredo	Trespaderne
» 9139	Ossa	Moto	Máximo Arribas Sáiz	Poza de la Sal
» 9140	Seat	Turismo	Ramón Moliner Briones	Aranda de Duero
» 9141	Iso	Moto carro	Rufino Porras Fernández	Cardenadijo
» 9142	Lambretta	Moto	Benito López Maeso	Mambrilla de Castejón
» 9143	Iso	Idem	Juan Villa Matienzo	Burgos
» 9144	Cofersa	Idem	Fulgencio Estébanez Arce	Castrillo de Murcia
» 9145	Montesa	Idem	Sociedad Anónima Abonos Meden	Bugos
» 9146	Idem	Idem	Pedro Renedo Benito	Burgos
» 9147	B. J. R.	Idem	Victorino de la Fuente Villar	Idem
» 9148	Idem	Idem	Alpiniano Diez Rodríguez	Burgos
» 9149	Vespa	Idem	Jesús Saracibar Moreno	Rioseras
» 9150	Idem	Idem	Marcelo de la Fuente Andrés	Miranda de Ebro
» 9151	Idem	Idem	Fidel Izquierdo Merino	Burgos
» 9152	Idem	Idem	José Luis Sancho Echeva	Quitaniella
» 9153	Idem	Idem	Juan Vil'arán Fernández	Burgos
» 9154	Iso	Idem	Jesús Casado Hernando	Loma de Montija
» 9155	Idem	Idem	Angel Andrés Romero	Villalba de Duero
» 9156	Guzzi	Idem	Santos Ausín Vicario	Miranda de Ebro
» 9157	Peugeot	Idem	Eustaquio Torres España	Sta. M.ª Ribarredonda
» 9158	Montesa	Idem	Javier Ubierna González	Las Hormazas
» 9159	Vespa	Idem	Rafael Adrián Angulo	Burgos
» 9160	Seat	Turismo	Julián Campo Ajera	Idem
» 9161	Montesa	Moto	Paulino Diez Santillana	Salguero de Juarros
» 9162	Idem	Idem	Ricardo Miguel Mardones	Miranda de Ebro
» 9163	Idem	Idem	Jesús Alvarez Jayo	Burgos
» 9164	Lambreta	Idem	Victor Alonso Varona	Idem
» 9165	Idem	Idem	Mauricio Moneo Mendi	Idem
» 9166	Seat	Turismo	Luis Navarro Martín	Aranda de Duero

Burgos, 2 de septiembre de 1958.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente el día 14 de noviembre de 1958.

Preside D. Carlos Plaza Barrio, primer Teniente de Alcalde, asistiendo los Sres. D. Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Villain Rodero, D. Mariano Pérez López y D. José María Sanz Briones, segundo, tercero, sexto y séptimo Tenientes de Alcalde respectivamente; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación,

y D. Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión del día 7 del corriente mes de noviembre.

DICTAMENES

Asuntos generales

2. Se acuerda el derribo de varios árboles en el paseo de D. Marceliano Santa María.

3. Asimismo se acuerda dar licencia a D. Justo López Revilla, para cercar una finca en el término de Novaleja.

4. Se autoriza a D. Justo López Revilla, para extraer arena

de una finca de su propiedad de término de Novaleja.

Obras y servicios

5. Se acepta una proposición de la Caja de Ahorros Municipal para la ejecución de las obras de alcantarillado y red de distribución de aguas en la zona de los Niveles.

6. Se autoriza a la Nueva Panificadora Burgalesa para abrir una zanja para el desagüe de aguas residuales en el Camino Viejo de Villalón.

7. Se aprueba el acta de pre-cios contradictorios del interruptor horario marca «Schl», que ha de instalarse en el sistema de alumbrado de la Avenida del

Cid Campeador, siendo el precio de aquél 5.614,55 pesetas.

8. Aprobar la primera certificación de obras de las ejecutadas en la construcción de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José, por el contratista don Angel Malaxechevarría, como asimismo la minuta de honorarios técnicos de dirección.

Cuentas

Se aprueban varias de Confecciones Serrano, por suministro de vestuario.

Urgencia

Se acuerda desestimar el recurso presentado por don Guillermo Pérez y otro, contra el acuerdo de 17 de octubre último, por el que se declaró en ruina la casa número 35 de la calle de Villalón.

Se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Burgos, 17 de noviembre de 1959.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—Visto Bueno—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Mateo.

Sesión de la Comisión municipal permanente del día 21 de noviembre de 1958 (segunda convocatoria)

Preside el Ilmo. Sr. don Mariano Jaquotot Uzuriaga, Alcalde Presidente; asistiendo don Vicente Pérez Ortega, don Emilio Villalain Rodero, don Gerardo de Mateo Merino, don José María Sanz Briones y don Teófilo Iturriaga del Olmo; segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno Tenientes de Alcalde, respectivamente; Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Excm. Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos Municipales.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 del corriente mes de noviembre.

DICTAMENES

Asuntos económicos

2. Aprobar la cuenta que rinde el Administrador de Exacciones Municipales por la percepción en período ejecutivo de derechos por vigilancia de establecimientos y espectáculos correspondiente al ejercicio de 1957.

3. Idem, idem, por el tránsito de perros correspondiente al mismo período.

4. Idem, idem, por los servicios de inspección de calderas de vapor, motores, ascensores e instalaciones análogas.

5. Idem, idem, por la recogida de basuras de comercios e industrias, correspondiente al ejercicio actual.

6. Idem, idem, particulares, por igual concepto que el anterior, correspondiente al período de 1957.

7. Idem, idem, por el arbitrio sobre solares sin edificar, correspondiente al ejercicio de 1957.

8. Idem, idem, por el arbitrio de solares edificados y sin edificar, correspondiente al ejercicio de 1957.

9. Idem, idem, por el servicio de alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 1957.

10. Se aprueba la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, por lo recaudado durante el mes de octubre, que arroja la cantidad de 33.799,60 pesetas.

11. Igualmente se aprueba la que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, correspondiente a lo recaudado durante el mes de octubre y que asciende a 25.015,15 pesetas.

12. Se acuerda abonar la mi-

nuta de honorarios de don Manuel Torralba Escudero, por la valoración de tres fincas expropiadas para la creación del Parque Municipal del Castillo, importante 2.200 pesetas.

13. Igualmente se acuerda abonar a don Pedro Pérez Pascual 9.893,90 pesetas, importe de diversas expropiaciones y ocupación temporal de terrenos de su propiedad, y 1.500 por liberar al Ayuntamiento de la obligación de reponer una valla

Asuntos generales

14. Se aprueba la liquidación del producto obtenido del Real de la Feria, que asciende a pesetas 742.300,60, acordándose que para el próximo año se distribuya el 1 por 100 entre todo el personal que interviene en la subasta.

15. Se acuerda acceder a lo solicitado por «Feygón», S. A., empezando a contarse el plazo de tres meses, para la presentación del proyecto de la edificación a realizar en el solar número 2 de los terrenos del antiguo Parque de Artillería, a partir del 30 de octubre último.

Gobierno

16. Se autoriza a don Marcos Benito Reoyo, para colocar un vehículo para la venta de churros en la calle de Santa Clara, en las condiciones que se señalan.

17. Se acuerda la adquisición de una motocicleta con destino a la inspección de la Policía Municipal, por el Jefe de la misma.

18. Se acuerda contribuir con la cantidad de 3.200 pesetas para la celebración del «Día del Maestro».

19. Se acuerda la adquisición de diversas prendas de uniforme con destino a la Policía Municipal —Sección de Circulación— por un valor de pesetas 48.625.

Obras y Servicios

20. Se acuerda el pago de la factura de taller mecánico Moisés Sánchez, por la reparación de un camión de propiedad municipal, que asciende a 12.625,95 pesetas.

Con sujeción a los planos presentados y condiciones que se señalan en los dictámenes se concedieron las siguientes autorizaciones de obras:

21. A D. José Antonio Pérez Aparicio para construir un edificio en el camino Hondo del Barrio de San Pedro.

22. A D.^a Catalina Camarero Santa María para reformar la planta baja de la casa número 14 de la calle de la Moneda.

23. A D. Manuel Varela Cordeiro para construir un colector y acoplarle al general del paseo de Las Fuéntecillas.

24. A D. Eusebio de las Heras de la Cal para reformar la distribución de la planta 3.^a y construcción de sótanos en el edificio que está levantando entre las calles de la Merced, Concepción y Plaza del Doctor Albiñana.

25. Se acuerda pase a la Comisión de Ornato el expediente relativo a la construcción de un edificio en el Arrabal de San Esteban solicitado por D. Fabián González Caviás.

26. Conceder permiso a don Carmelo Viceste Izquierdo para construir un Hostal en la carretera de Madrid.

27. A D.^a Celsa Pérez González para reformar la distribución de unas viviendas en el séptimo piso de la número 11 de calle de Martínez Campos.

28. A D. Julio Cano Pereda para llevar a cabo diversas obras preliminares a las obras en proyecto en las calles de Petronila Casado y Villarcayo.

29. A D. Francisco Lastra García para construir un galline-

ro en la carretera de Cardañadijo.

30. A Construcciones «Monje y Celaya», S. L., para construir un bloque de viviendas entre las calles de Vitoria, General Sanjurjo y Transversal de Unión.

31. A Constructora Inmobiliaria Castilla para la construcción de 336 viviendas entre las calles de Vitoria y General Sanjurjo, previo cumplimiento de los requisitos de presentación del proyecto definitivo.

32. Desestimar el proyecto de ordenación urbana presentado por D. Demetrio Peláez y otro de la finca número 133 de la calle de San Francisco.

Cuentas

Se aprueba la presentada por Electra de Burgos, por suministro eléctrico a diversas dependencias municipales.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia se acordó que por el Sr. Arquitecto Municipal se redacte el proyecto de construcción sobre los solares núm. 1 y 2 de la futura plaza de Burgos.

Se acuerda facultar a la Alcaldía para firmar el escrito de alegaciones en la reclamación económica administrativa presentada por la Congregación Marista contra el acuerdo de la Permanente de 23 de mayo último.

Promover recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo, por la que se desestiman las reclamaciones de exención de contribución territorial de varios terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Burgos, 25 de noviembre de 1958.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—Visto Bueno.—El Alcalde, Carlos Plaza.

Ayuntamiento de Sotresgudo

Formado que ha sido el apéndice el padrón municipal de habitantes, con la rectificación referida al 31 de diciembre de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre inclusión o exclusión y calificación de los habitantes, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 104 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Sotresgudo, 22 de enero de 1959.—El Alcalde, Cescencio López.

Ayuntamiento de Sasamón

Ignorándose el paradero del mozo comprendido en el alistamiento del año actual, Lucinio Arroyo Varona, hijo de Victorino y Beatriz, nacido en esta villa el año 1938, se advierte al mismo, padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, que por el presente anuncio se le cita para que comparezca en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los días del 8 al 15 de febrero, a las diez de la mañana, al acto de clasificación y declaración de soldados, quedando advertido que, de no comparecer, será declarado prófugo, independientemente de las responsabilidades a que haya lugar.

Sasamón, 20 de enero de 1959.—El Alcalde, Avelino Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Fresneda de la Sierra respecto del mozo Jesús Sánchez Hernández, hijo de José y de Francisca.

Ayuntamiento de Villangómez

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transfe-

tencia, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 junio de 1955).

Villangómez, a 16 de enero de 1959.—El Alcalde, C. Barriuso

Instruido expediente de suplementos de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955)

Villangómez, a 16 de enero de 1959.—El Alcalde, C. Barriuso.

Formados y aprobados los padrones de arbitrios municipales, para el ejercicio de 1959, refundidos en uno general, que comprende a todos ellos, excepto los de carruajes, bicicletas y perros, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que hago público para conocimiento del vecindario en general.

Villangómez, 10 de enero de 1959.—El Alcalde, C. Barriuso.

Ayuntamiento de Covarrubias

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del

día 15 de enero actual, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas para la transformación en carbón de 75 metros cúbicos de leña de mata de encina, en Vallondo.

En su virtud, y conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones, por término de ocho días, durante los cuales, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en la inteligencia de que, transcurrido dicho término, no serán admisibles más que las expresamente señaladas en el párrafo 3.º de dicho artículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Covarrubias, 16 de enero de 1959, — El Alcalde, Dionisio Gallo.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre rústica y pecuaria, para el año 1959, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas

Valle de Tobalina, 21 de enero de 1959.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de ocho días, contados a partir desde el siguiente al en que aparezca

inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encontrará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, formado para tributar en el año actual, a los efectos de examen y reclamación.

Sotillo de la Ribera, 21 de enero de 1959.—El Alcalde.

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobado por este Ayuntamiento el apéndice de rectificación al Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, referida a 31 de diciembre de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 104 del vigente Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales.

Santa María del Invierno, 24 de enero de 1959.—El Alcalde, Adonsindo Bilbao.

Ayuntamiento de Cornudilla

Aprobado por esta Corporación el proyecto del presupuesto extraordinario número 1, formado para atender los gastos de construcción de escuelas para niños y dos casas para habitación de Maestros, se halla expuesto al público, por término de quince días, en Secretaría, en cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y formular reclamaciones u observaciones los contribuyentes o personas interesadas o Entidades que se mencionan en el artículo 686 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público para

general conocimiento y a efectos de lo que determina el número 2 del artículo 696 de referida Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Cornudilla, a 20 de enero de 1959.—El Alcalde, Anselmo Velasco.

Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda

En el alistamiento de mozos de este término municipal para el reemplazo del año actual, figura incluido con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, Rafael Fuentes García, hijo de Isabelo y Rafaela, e ignorándose su actual paradero y el de sus padres, por el presente se le cita para que acuda personalmente al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el tercer domingo, día 15 de febrero próximo, a las diez de su mañana, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Santibáñez Zarzaguda, a 22 de enero de 1958.—El Alcalde, Ventura Varona.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario número 1, formado para atender a los gastos de adquisición de serrería mecánica e implantación de servicios, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, conforme determina el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo puede ser examinado con sus anexos y formular las reclamaciones que se estimen justas, por alguna de las causas espe-

cificadas en el número 3.º del artículo 696 de la propia Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Zadornil, 23 de enero de 1959.—El Alcalde, Miguel Ochoa.

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Desconociéndose el actual paradero del mozo Esteban Juarrros Soto, hijo de Canuto y María, comprendido en los preliminares del alistamiento que forma este Ayuntamiento para el reemplazo de 1959, se le cita por la presente a que comparezca en esta Casa Consistorial a las operaciones de: reconocimiento, talla y declaración de soldados el día 15 de febrero a nueve de la mañana, ya que, de no hacerlo así en su día, será declarado prófugo.

Gumiel de Hizán, 22 de enero de 1959.—El Alcalde, Víctor García.

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Hallándose incluido en el alistamiento formado en este distrito, de los mozos del reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento, Antonio Pisa Giménez, hijo de Santos y de Carmen, y desconociéndose su actual paradero, se le cita, por medio del presente, a fin de que asista personalmente o por medio de representante legal, los días 8 y 15 de febrero próximo, a los actos del cierre definitivo del alistamiento y a la clasificación y declaración de soldados, por su orden, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Valle de Valdelucio, 22 de enero de 1959.—El Alcalde, Epímaco Amo.

Junta vecinal de Penches

La Junta vecinal que tengo el honor de presidir tiene acordado subastar toda la caza que se produzca en el término municipal de esta Junta, a cuyo efecto en la Secretaría de la misma se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurridos que sean, se procederá al anuncio de subasta pública y no se admitirán reclamaciones posteriores.

Penches, 21 de enero de 1959.—El Presidente de la Junta, Jesús García.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Revillarruz

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se procederá a la subasta de 130 chopos pertenecientes al Ayuntamiento de Revillarruz, tasados en 45.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 29 del presente mes, prorrogable en fiestas sucesivas, en el supuesto de no haberse podido dar término a la misma en el mencionado día 29.

El tipo de licitación será en pliego cerrado.—Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de la celebración de dicha subasta.

Revillarruz, 22 de enero de 1959.—El Alcalde.

Urge venta fábrica moderna sierra, con almacenes y terreno anexo.

Tratar: Agustín Cámara, Huerto de Rey.

RUFINO PARDO CALLEJA

Gestor Administrativo
Colegiado, Recaudador
y Agente Ejecutivo

Huerto del Rey, 18

Teléfono 2475

BURGOS